

Xalapa, Ver., 9 de mayo de 2019

Comunicado: 0446

## Autorizan diputados contratación de créditos al Ejecutivo y municipios

- Fijan posturas a favor los grupos parlamentarios de Morena y Acción Nacional
- Aprueban dictamen con votación unánime

Con 47 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó el dictamen con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a sus municipios, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos.

Los dictámenes con proyecto de Decreto XIV, de las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Hacienda Municipal, indican el monto, el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y características, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, y para que convengán los mecanismos de pago de los financiamientos que celebren.

De acuerdo con el dictamen publicado como Anexo A de la Gaceta Legislativa número 35, el Gobierno del Estado de Veracruz podrá contratar un crédito hasta por mil 540 millones 476 mil 477 pesos 40/100; mientras que para los municipios, el monto del crédito se encuentra determinado individualmente en la tabla que presenta el Proyecto de Decreto y en su totalidad corresponde hasta 5 mil 185 millones 237 mil 221 pesos. Ambos, bajo las mejores condiciones del mercado.

Previo a la votación, al fijar la postura del Grupo Legislativo de Morena, el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, apeló a la sensibilidad y compromiso del resto de las y los legisladores, para votar a favor del dictamen, anteponiendo el bienestar superior del pueblo de Veracruz.

Destacó que de aprobarse, no habrá endeudamiento y sí liquidez para realizar obras prioritarias a corto plazo; dijo que es un esquema que en Veracruz se utiliza desde el 2008; es opcional, y para el caso de los municipios estará sujeto a la aprobación de sus respectivos cabildos; además, genera certidumbre en la fuente de pago debido a la conformación del Fideicomiso de administración, lo que se reflejará en un mecanismo ágil y transparente.

Por su parte, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, el diputado Sergio Hernández Hernández, se manifestó a favor del dictamen. Dijo que las y los diputados del PAN, analizaron las necesidades de los municipios y del Estado, que son

## Coordinación de Comunicación Social



grandes y que esta herramienta les permitirá acceder a un crédito en beneficio de la sociedad.

“Ser oposición realmente es decir lo malo, pero también es reconocer lo positivo y a pesar de que es una iniciativa del Ejecutivo de Morena, Acción Nacional votará a favor porque es en bien de Veracruz”, expresó el coordinador del grupo parlamentario del PAN.

El diputado José Manuel Pozos Castro, dio instrucciones para remitir al Ejecutivo del Estado la Ley correspondiente para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>